COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Licitación Privada N° 1/2026 - EX-2026-00014660- -CNPT-SE#CNPT - Adquisición de computadoras portátiles y tabletas para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

En razón de una consulta de un posible interesado en cotizar donde informa que evalúa presentar para el renglón N° 1 una determinada marca y modelo de Notebook, informando características técnicas y consultando si el procesador informado sería considerado técnicamente admisible, teniendo en cuenta sus características y fecha de lanzamiento, se realiza la siguiente aclaración:

Se informa a todos los interesados que el organismo no se abocará a realizar análisis técnicos de las posibles propuestas a presentar, durante la etapa de difusión de la contratación.

En consecuencia, cada interesado deberá evaluar el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y realizar su propio análisis técnico para cada componente o requisito técnico de cada uno de los renglones, en forma previa a presentar la oferta respectiva.

El Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, en su parte pertinente, establece:
“Información adicional a acompañar:

*El oferente deberá adjuntar una nota técnica **firmada por el oferente** detallando las especificaciones de los productos para evaluar de manera precisa su cumplimiento. Se deberá detallar en el mismo marca, modelo, procesador, memoria RAM, almacenamiento (instalado y expansión), garantía, y toda otra información técnica solicitada en las especificaciones de cada renglón, para un adecuado análisis técnico de la propuesta.*

Tipo Marca / Modelo:

Cuando a efectos de trazar parámetros se indique "Tipo Marca" seguido de una marca y/o modelo, se admitirán cotizaciones de características y calidades similares o superiores a las indicadas. A tal efecto, el oferente deberá indicar la marca y/o modelo de todos los productos cotizados.

Para una mejor evaluación de los elementos cotizados, se podrán acompañar folletos, catálogos o documentación equivalente, como así también cualquier otro elemento informativo o técnico de interés que permita una mejor evaluación de los productos ofertados.

La información se considerará complementaria de la nota técnica firmada por el oferente. De existir diferencias con la nota técnica, se tomará dicha nota técnica como la propuesta técnica ofertada*."*

En consecuencia, junto a la nota técnica se podrá acompañar todo elemento informativo o técnico de interés que permita una mejor evaluación de los productos ofertados, por caso la información de la página web del fabricante en español.

Finalmente, se informa que al momento de realizarse la recepción de los bienes del oferente que resultará adjudicado, el área técnica verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos solicitados (por caso **la marca, modelo, procesador, memoria RAM, almacenamiento, componentes, sistema operativo, garantía**, etc).

En caso de no cumplir en forma parcial o total con los requisitos se realizarán las intimaciones correspondientes para su cumplimiento, resultando de aplicación el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular Aclaratoria

Número: IF-2026-00015897-CNPT-DCOMPRAS#CNPT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 2 de Noviembre de 2026

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N 2 - Consulta técnica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE CNPT
Date: 2026.11.02 14:17:11 -03:00

MAURO LANDUCCI
Director
Dirección de Compras y Contrataciones
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Digitally signed by GDE CNPT
Date: 2026.11.02 14:17:12 -03:00